

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 078-2013

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas tres minutos del lunes veintidós de julio de dos mil trece, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero setenta y ocho - dos mil trece, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Jimmy Cruz Jiménez, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Marixabeth Arguedas Calderón y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: Distrito Curridabat: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith. Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Montes, **Propietario.**

Alcaldesa en ejercicio: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **Asesora Legal del Presidente, Vicepresidente y Fracciones del Concejo:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

19:05 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas cinco minutos del veintidós de julio de dos mil trece.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad alterar la agenda para proceder con la juramentación de la señora PATRICIA MENA SABORÍO, como integrante de la Junta de Educación de Escuela La Lía.

TRANSITORIO 2: JURAMENTACIÓN.-

Presta juramento la señora Patricia Mena Saborío, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Lía, según nombramiento que consta en el artículo único, capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 168-2013, del 18 de julio de 2013.

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS:

ARTÍCULO 1°.- GOBIERNO ESTUDIANTIL ESCUELA LA LÍA.-

Miembros del Comité Ejecutivo y personal docente de la Escuela La Lía, se hacen presentes con el siguiente pliego de peticiones:

- Continuación del entubado del caño actualmente constituido de cunetas, que da al salón multiusos, reinaugurado éste el 14 de junio, ya que representa un foco de propagación del mosquito que provoca la enfermedad del dengue.
- Continuación del entubado de la acequia que atraviesa el frente del salón multiusos, donde prolifera gran cantidad de roedores, insectos y mosquitos que propician el dengue. Además, afea la zona verde del lugar, ya que arrastra mucha basura y malos olores. Estos dos aspectos son importantes para no perder la Bandera Azul ecológica.
- Conclusión del tramo de planché deportivo (unos tres metros) que sirve de cancha para practicar baloncesto (que tiene solo un marco) e iniciar la enseñanza de voleibol en las clases de educación física.
- Obtener pintura para marcar las canchas de baloncesto y voleibol.
- Techado del área de la cancha para que sirva como salón de actos, pues el que se tiene en la actualidad es pequeño, solamente alberga a la mitad de la población estudiantil y no cuentan con un lugar para las asambleas con participación de la comunidad, ni para las graduaciones de final de año, por lo que siempre se ven obligados a solicitar locales para celebrar las graduaciones de preescolar y sexto grado fuera de la institución.

Una vez escuchadas las gestiones que plantea el grupo de estudiantes y docentes, explica la **Presidencia** coincidir con la preocupación por un eventual brote de dengue en la comunidad, motivo por el que se están intentando algunas acciones a nivel general. Sin embargo, considera importante se reúnan con la señora Alcaldesa en funciones para abordar la viabilidad de las peticiones formuladas.

El Regidor **José Antonio Solano Saborío** relata que lo expuesto fue tema de conversación durante el traspaso de poderes de ese centro educativo, al que recientemente se había invitado a este Concejo. Añade que con la Licda. Karla Montero Soto, tanto su persona como la Regidora Olga Marta Mora Monge, analizaron las posibilidades de ayuda que tienen que ver mucho con la coordinación interinstitucional y muy particularmente, con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública,, entidad que ha demostrado su espíritu de colaboración, tanto en los pasados juegos nacionales, como en el Colegio Técnico de Granadilla y el Colegio Técnico Profesional Uladislao Gámez Solano, donde se ha invertido muchos millones de colones en infraestructura. En ese sentido, le parece que no habría inconveniente en este Concejo para buscar la manera de reservar algunas partidas presupuestarias en puntos específicos. Sin embargo, considera necesario tener presente lo relativo a los estudios técnicos respectivos de ciertas obras.

El Regidor **Edwin Martín Chacón Saborío**, por su parte, asevera que efectivamente, se procederá a revisar con detenimiento los puntos mencionados, a coordinar como tiene que ser, con las instancias respectivas y, se imagina, que serán objeto de un acercamiento entre la Administración y los jóvenes mismos. Destaca, igualmente, la importancia de tomar conciencia de la responsabilidad que implica para toda la sociedad, la forma como se tratan los desechos generados y alertar sobre todos aquellos sitios que puedan representar focos de enfermedades.

La Regidora **Olga Marta Mora Monge** concuerda en la necesidad de tener un presupuesto para atender las gestiones planteadas, pero estima que la Administración bien podría facilitar una vagoneta y un retroexcavador para realizar una limpieza, lo que no requiere un proceso complejo, aunque ciertamente será necesaria una reunión con la señora Alcaldesa, para aquellos aspectos que requieren recursos presupuestarios.

A continuación, la Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** expresa que los jóvenes del comité ejecutivo de la escuela tiene razón al venir a pedir ayuda. Espera que esta municipalidad tenga la capacidad de brindársela, considerando que es indispensable para el desarrollo de la escuela y el bienestar de los estudiantes.

La Síndica **Ana Lucía Ferrero Mata** resalta la gran valía de sensibilizar a la niñez en lo que a temas sociales se refiere. Agrega que algunas de las cosas puntualizadas ya están un poco avanzadas, pues el Consejo de Distrito hizo varias visitas, inclusive con el Ing. Carlos Núñez Castro, Director de Servicios Ambientales, sobre todo para ver el problema del entubamiento del río Tiribí, que es de donde se produce gran parte de la contaminación que sufre el sector. Como resultado, se logró que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (A&A) realizara una inspección al lugar, donde se verificaron los focos de contaminación, debiéndose ahora detectar el origen de cada uno de ellos. De ahí que crea conveniente que la señora Alcaldesa converse sobre el particular con el Ing. Núñez Castro. Por lo demás, coincide en la necesidad de una coordinación interinstitucional y la atención de soluciones más inmediatas, como el préstamo de maquinaria y la recolección de la basura. De hecho, el Consejo de Distrito - apunta - gestionó el retroexcavador para que eliminara un charral, pero siente que debe hacerse periódicamente. En lo atinente al aspecto deportivo, admite que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación tiene impedimento legal para hacer inversiones en instalaciones que no tenga bajo su administración, pero le parece que quizá se pueda hacer una excepción, aunque sea en implementos deportivos y algo, tomando en cuenta que el Comité es un órgano adscrito a la Municipalidad.

Solano Saborío arguye la existencia de dos posibles formas de encausar recursos, tal vez con alguna partida a través de ICODER, previa gestión de la Junta de Educación, para un proyecto de infraestructura dirigido a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del MEP, o bien, buscar mediante recursos extraordinarios conducidos a la citada junta de educación.

Por último, la señora Alcaldesa, **Licda. Alicia Borja Rodríguez** señala que la Administración Municipal, tal como ha sido su costumbre, se encuentra en total disposición de reunirse de ser posible el próximo lunes 29 de julio en horas de la mañana, para tratar los puntos ya mencionados y de iniciar cualquier coordinación institucional que se requiera. Comunica que de inmediato está enviando un correo electrónico al jefe de recolección de desechos con el propósito de que coordine con la escuela un servicio para todos estos días.

En conclusión, se programa una reunión para las 11:30 horas del lunes próximo, entre Alcaldía y autoridades escolares.

ARTÍCULO 2º.- VECINOS URBANIZACIÓN COOPEVIMOCA (SANTA MARTA, MONTES DE OCA)

Federico Jiménez González, en representación de los vecinos de urbanización COOPEVIMOCA, - sita 250 m Este de la Escuela de Santa Marta, Montes de Oca, carretera a Granadilla, tercera entrada a mano derecha - explica que con fecha 14 de junio del corriente año, dirigieron nota a la Alcaldía de Curridabat, en la que se quejaban por el movimiento de tierra que se ejecuta en una finca contigua y que además de no observar ningún permiso visible, la maquinaria pesada al transitar por la única vía de acceso a la urbanización, está ocasionando la destrucción de la capa de rodamiento existente y por completo los 100 m de lastre y piedra. Añade que desde hace más de 25 años habitan en ese residencial y que las obras de infraestructura fueron hechas con gran esfuerzo por los propios vecinos, quienes aportaron la mano de obra y el material fue donado en su momento por la Municipalidad de Montes de Oca.

Señala que durante varios años han acudido a esta Municipalidad, debido a que están en jurisdicción de Curridabat, con la finalidad de solicitar colaboración y reparación de la calle, sin obtener ninguna respuesta. Ante el evidente deterioro que producen las lluvias, año con año los lugareños se esfuerzan por comprar un poco de escombro, piedra o lastre para hacer menos difícil el tránsito peatonal y vehicular, tarea importante para movilizar a personas enfermas. Por todo esto, es que han solicitado insistentemente - continúa diciendo - se les informe, ¿quién se hará responsable de los arreglos de la calle?, si serán los dueños de la finca, en caso de no contar con los permisos respectivos o por el contrario, la Municipalidad asumirá la reparación, tanto de la calle cementada como la parte de lastre. Suponen que algún ingeniero habría revisado el lugar y constatado la afectación de la vía, así como el relleno al río.

De no contarse con autorización municipal, exigieron en la referida nota, cobrar al propietario de la finca el costo de los arreglos y proceder lo antes posible. Sin embargo, la Municipalidad ha hecho caso omiso a sus súplicas y tampoco da ninguna respuesta. Agrega que en fechas posteriores, la señora Alcaldesa Alicia Borja Rodríguez visitó la urbanización en compañía de otros funcionarios, que constataron los daños

ocasionados y que vía telefónica se les aseguró que el ingreso de camiones con tierra contaba con permiso municipal. Asimismo, se comunicó a los vecinos que el Despacho estaba anuente a colaborar y buscar una salida al problema, pero los días transcurren sin que se concrete una respuesta. En vista de lo expuesto, piden una posición en este momento.

Luego de escuchadas las manifestaciones de los vecinos, interviene la Licda. Alicia Borja Rodríguez, Alcaldesa en funciones, quien confirma que efectivamente su Despacho recibió una misiva, pero que lamentablemente no incluía un lugar para recibir notificaciones, lo que dificulta cualquier intento por comunicarse con la comunidad. Pero la respuesta sí estaba en plataforma de servicios desde el 25 de junio y no fue si no, recientemente, cuando se observó que en la solicitud de audiencia había anotado un número telefónico - afirma.

De seguido habla el Ing. Randall Rodríguez Araya, Director de Gestión Vial, quien explica que en inspección realizada, se pudo constatar la necesidad de mejoras en las condiciones de la superficie de ruedo, sistemas pluviales y e infraestructura peatonal en un tramo de la calle, de manera tal que se ha incorporado dicha zona en la programación de trabajo de la Dirección de Gestión Vial, iniciándose con trabajos de mejoras en la capa de rodamiento mediante el uso de material perfilado, trabajos que se están programando para el tercer trimestre del año en curso.

Puesto en conocimiento el informe, opina la señora Ernestina Ballestero Sánchez, que la respuesta indicada le llegó a su casa hasta hoy mismo, pero insiste en que todavía no se explica acerca de si se contaba con los permisos municipales para el movimiento de tierra y la responsabilidad por los destrozos ocasionados.

En definitiva, la Presidencia se permite remitir el asunto a estudio y recomendación de la Comisión de Obras Públicas, dado que dice tener algunas dudas que le inducen a pensar en retomar el caso por parte del Concejo.

El Regidor Solano Saborío cree indispensable tener un informe preliminar sobre los límites y otras generalidades que tengan que ver con la capacidad y competencia municipales en el sitio, para poder tener una noción clara en la comisión.

Al ser las veinte horas quince minutos se da por concluida la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO